

BASES
CONCURSO INFANTIL Y JUVENIL DE DIBUJO Y PINTURA
BECERRIL DE LA SIERRA
“Un mural para Becerril”

El Concurso de Dibujo y Pintura organizado por el Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, tiene como objetivo la elección de un diseño que será representado en forma de mosaico en un mural para el municipio que se realizará en los próximos meses, fabricado a partir de los tapones recolectados en la “Gran Campaña de Recogida de Tapones”. Además con esta iniciativa, la organización pretende fomentar la creatividad y la creación artística en los niños/as y la implicación de estos en las actividades del municipio. Esta convocatoria se rige por las siguientes bases:

1. Participantes: niños/as menores de **14 años**.
2. Recepción de las obras: La recepción de obras se realizará entre los días **22 de marzo y 30 de abril de 2021**. Durante este mes, se podrá presentar las obras en formato físico en el Registro del Ayuntamiento de Becerril de la Sierra (Plaza de la Constitución, 1), **adjuntando la ficha con los datos necesarios para la inscripción** (formulario de inscripción que se descarga en la página web del ayuntamiento <https://becerrildelasierra.org>) La organización se reserva el derecho a ampliar dichos plazos si así lo estimase oportuno.
3. Tema: La temática del concurso será **“El Medio Ambiente”**. Dicho tema puede hacer alusión a los paisajes y patrimonio natural de Becerril de la Sierra.
4. Material y formato: Las obras se pueden realizar con cualquier tipo de material (lápices de colores, ceras, temperas, acuarelas, acrílico, etc.) Se valorará positivamente las obras que utilicen colores vivos y acordes a lo que pretende ser un mosaico creado con tapones de plástico. El formato del soporte será horizontal, proporcional a un DIN-A4, pudiendo ser de cualquier tamaño y material.
5. Jurado: El jurado estará formado por expertos en la materia que serán designados por la organización. Este jurado llevará a cabo la selección del trabajo premiado considerando el cumplimiento de las presentes bases.
6. Acta del Jurado: El fallo del jurado será inapelable y se dará a conocer el día **10 de mayo** en la página web del ayuntamiento (<https://becerrildelasierra.org>) y en redes sociales.
7. Premio: La particularidad de la convocatoria es que no tiene un premio físico o en metálico. El trabajo que el jurado considere que ha cumplido los requisitos estéticos y técnicos, **será seleccionado para ser representado en gran formato** y en forma de mosaico. El gran mural creado a partir del diseño resultante de esta convocatoria, permanecerá expuesto en un emplazamiento del municipio para ser visitado, fotografiado, etc. El premio puede ser declarado desierto por la organización.
8. Dibujo ganador: La obra seleccionada, sufrirá una serie de cambios en virtud del mural final donde se proyectará. Podrá ser modificada adaptando las formas y los colores, añadiendo o sustrayendo elementos del propio dibujo para lograr que este encaje con la técnica del mosaico. La participación en esta convocatoria supone la aceptación de dichos cambios y modificaciones en los trabajos presentados.
9. Exposición: Las obras presentadas en esta convocatoria, serán exhibidas en una exposición en el Centro Cultural de Becerril de la Sierra a lo largo del mes de mayo.
10. Organización: El Ayuntamiento de Becerril de la Sierra, organizador del concurso, se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que éstas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria.

La participación en esta convocatoria supone la previa aceptación de las bases y la decisión del jurado. El autor galardonado en este concurso (representado por padre, madre o tutor legal) autoriza al Ayuntamiento de Becerril de la Sierra a divulgar, reproducir, distribuir y comunicar públicamente la obra premiada.